

DT.1.CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA

«*FIDEI DEPOSITUM*»

PARA LA PUBLICACIÓN DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Introducción

Conservar el depósito de la fe es la misión que el Señor confió a su Iglesia y que ella realiza en todo tiempo. El concilio ecuménico Vaticano II, inaugurado solemnemente hace treinta años por nuestro predecesor Juan XXIII, de feliz memoria, tenía como intención y finalidad poner de manifiesto la misión apostólica y pastoral de la Iglesia, a fin de que el resplandor de la verdad evangélica llevara a todos los hombres a buscar y aceptar el amor de Cristo, que excede a todo conocimiento (cf. *Ef.* 3, 19).

A ese Concilio el Papa Juan XXIII había asignado como tarea principal custodiar y explicar mejor el precioso depósito de la doctrina católica, para hacerlo más accesible a los fieles y a todos los hombres de buena voluntad. Por consiguiente, el Concilio no tenía como misión primaria condenar los errores de la época, sino que debía ante todo esforzarse serenamente por mostrar la fuerza y la belleza de la doctrina de la fe. "Iluminada por la luz de este Concilio -decía el Papa-, la Iglesia crecerá con riquezas espirituales y, sacando de él nueva energía y nuevas fuerzas, mirará intrépida al futuro... A nosotros nos corresponde dedicarnos con empeño, y sin temor, a la obra que exige nuestra época, prosiguiendo así el camino que la Iglesia ha recorrido desde hace casi veinte siglos" (1).

Con la ayuda de Dios, los padres conciliares, en cuatro años de trabajo, pudieron elaborar y ofrecer a toda la Iglesia un notable conjunto de exposiciones doctrinales y directrices pastorales. Pastores y fieles encuentran en él orientaciones para llevar a cabo aquella "renovación de pensamientos y actividades, de costumbres y virtudes morales, de gozo y esperanza, que era un deseo ardiente del Concilio" (2).

Después de su conclusión, el Concilio no ha cesado de inspirar la vida de la Iglesia. En 1985 quise señalar: "*Para mí, que tuve la gracia especial de participar y colaborar activamente en su desenvolvimiento, el Vaticano II ha sido siempre, y es de modo particular en estos años de mi pontificado, el punto de referencia constante de toda mi acción pastoral, con el compromiso responsable de traducir sus directrices en aplicación concreta y fiel, a nivel de cada Iglesia y de toda la Iglesia. Hay que acudir incesantemente a esa fuente*" (3)

Con esa intención, el 25 de enero de 1985 convoqué una asamblea extraordinaria del Sínodo de los obispos, con ocasión del vigésimo aniversario de la clausura del Concilio. Objetivo de esa asamblea era dar gracias y celebrar los frutos espirituales del concilio Vaticano II, profundizar su enseñanza para lograr una mayor adhesión a la misma y difundir su conocimiento y aplicación.

En esa circunstancia, los padres sinodales afirmaron: "*Son numerosos los que han expresado el deseo de que se elabore un catecismo o compendio de toda la doctrina católica, tanto en materia de fe como de moral, para que sirva casi como punto de referencia para los catecismos o compendios que se preparan en las diversas regiones. La presentación de la doctrina debe ser bíblica y litúrgica, y ha de ofrecer una doctrina sana y adaptada a la vida actual de los cristianos*" (4). Después de la clausura del Sínodo, hice mío ese deseo, al considerar que respondía "*realmente a las necesidades de la Iglesia universal y de las Iglesias particulares*" (5).

Por ello, damos gracias de todo corazón al Señor este día en que podemos ofrecer a toda la Iglesia, con el título de *Catecismo de la Iglesia católica*, este "texto de referencia" para una catequesis renovada en las fuentes vivas de la fe.

Tras la renovación de la Liturgia y la nueva codificación del Derecho canónico de la Iglesia latina y de los cánones de las Iglesias orientales católicas, este Catecismo contribuirá en gran medida a la obra de renovación de toda la vida eclesial, que quiso y comenzó el concilio Vaticano II.

2. Itinerario y espíritu de la preparación del texto

El *Catecismo de la Iglesia católica* es fruto de una amplísima cooperación: ha sido elaborado en seis años de intenso trabajo, llevado a cabo con gran apertura de espíritu y con celo ardiente.

El año 1986 confió a una Comisión de doce cardenales y obispos, presidida por el cardenal Joseph Ratzinger, el encargo de preparar un proyecto del catecismo solicitado por los padres del Sínodo. Un Comité de siete obispos diocesanos, expertos en teología y catequesis, colaboró con la Comisión en ese trabajo.

La Comisión, encargada de dar las directrices y vigilar el desarrollo de los trabajos, siguió atentamente todas las etapas de la elaboración de las nueve redacciones sucesivas del texto.

El Comité de redacción, por su parte, asumió la responsabilidad de escribir el texto, aportar las modificaciones solicitadas por la Comisión y examinar las observaciones de numerosos teólogos, de exegetas, de expertos en catequesis, de institutos y, sobre todo, de los obispos del mundo entero, con el fin de mejorar el texto. El Comité fue una fuente de fructuosos intercambios de opiniones y de enriquecimiento de ideas para asegurar la unidad y homogeneidad del texto.

El proyecto fue sometido a una vasta consulta de todos los obispos católicos, de sus Conferencias episcopales o de sus Sínodos, así como de los institutos de teología y catequética.

En su conjunto, ha tenido una aceptación muy favorable por parte del Episcopado. Se puede afirmar que este Catecismo es el fruto de una colaboración de todo el Episcopado de la Iglesia católica, que acogió con generosidad mi invitación a asumir su parte de responsabilidad en esta iniciativa que atañe de cerca a la vida eclesial. Esa respuesta suscita en mí un sentimiento profundo de alegría, pues la coincidencia de tantos votos manifiesta de verdad una cierta «sinfonía» de la fe. La elaboración de este Catecismo muestra, además, la naturaleza colegial del Episcopado: atestigua la catolicidad de la Iglesia.

3. Distribución de la materia

Un catecismo debe presentar con fidelidad y de modo orgánico la doctrina de la sagrada Escritura, de la Tradición viva de la Iglesia, del Magisterio auténtico, así como de la herencia espiritual de los Padres, y de los santos y santas de la Iglesia, para dar a conocer mejor los misterios cristianos y afianzar la fe del pueblo de Dios. Asimismo, debe tener en cuenta las declaraciones doctrinales que en el decurso de los tiempos el Espíritu Santo ha inspirado a la Iglesia. Y es preciso que ayude también a iluminar con la luz de la fe las situaciones nuevas y los problemas que en otras épocas no se habían planteado aún.

Así pues, el Catecismo ha de presentar lo nuevo y lo viejo (cf. *Mt* 13, 52), dado que la fe es siempre la misma y, a la vez, es fuente de luces siempre nuevas.

Para responder a esa doble exigencia, el *Catecismo de la Iglesia católica*, por una parte, toma la estructura "antigua", tradicional, ya utilizada por el catecismo de san Pío V, distribuyendo el contenido en cuatro partes: *Credo*; *sagrada Liturgia*, con los sacramentos en primer lugar; *el obrar cristiano*, expuesto a partir del Decálogo; y, por último, la *oración cristiana*. Con todo, al mismo tiempo, el contenido se expresa a menudo de un modo "nuevo", para responder a los interrogantes de nuestra época.

Las cuatro partes están relacionadas entre sí: el misterio cristiano es el objeto de la fe (primera parte); ese misterio es celebrado y comunicado en las acciones litúrgicas (segunda parte); está presente para iluminar y sostener a los hijos de Dios en su obrar (tercera parte); inspira nuestra oración, cuya expresión principal es el "Padre nuestro", y

constituye el objeto de nuestra súplica, nuestra alabanza y nuestra intercesión (cuarta parte).

La liturgia es en sí misma oración; la confesión de la fe encuentra su lugar propio en la celebración del culto. La gracia, fruto de los sacramentos, es la condición insustituible del obrar cristiano, del mismo modo que la participación en la liturgia de la Iglesia exige la fe. Si la fe carece de obras, es fe muerta (cf. *Sr* 2, 14-26) y no puede producir frutos de vida eterna.

Leyendo el *Catecismo de la Iglesia católica*, podemos apreciar la admirable unidad del misterio de Dios y de su voluntad salvífica, así como el puesto central que ocupa Jesucristo, Hijo unigénito de Dios, enviado por el Padre, hecho hombre en el seno de la bienaventurada Virgen María por obra del Espíritu Santo, para ser nuestro Salvador. Muerto y resucitado, está siempre presente en su Iglesia, de manera especial en los sacramentos. Él es la verdadera fuente de la fe, el modelo del obrar cristiano y el Maestro de nuestra oración.

4. Valor doctrinal del texto

El *Catecismo de la Iglesia católica*, que aprobé el día 25 del pasado mes de junio y que hoy dispongo publicar en virtud de mi autoridad apostólica, es una exposición de la fe de la Iglesia y de la doctrina católica, comprobada o iluminada por la sagrada Escritura, la Tradición apostólica y el Magisterio de la Iglesia. Yo lo considero un instrumento válido y legítimo al servicio de la comunión eclesial, y una regla segura para la enseñanza de la fe. Ojalá sirva para la renovación a la que el Espíritu Santo incesantemente invita a la Iglesia de Dios, cuerpo de Cristo, peregrina hacia la luz sin sombras del Reino.

La aprobación y la publicación del *Catecismo de la Iglesia católica* constituyen un servicio que el Sucesor de Pedro quiere prestar a la santa Iglesia católica, a todas las Iglesias particulares que están en paz y comunión con la Sede Apostólica de Roma: es decir, el servicio de sostener y confirmar la fe de todos los discípulos del Señor Jesús (cf. *Lc* 22, 32), así como fortalecer los lazos de unidad en la misma fe apostólica.

Pido, por consiguiente, a los pastores de la Iglesia, y a los fieles, que acojan este Catecismo con espíritu de comunión y lo usen asiduamente en el cumplimiento de su misión de anunciar la fe y de invitar a la vida evangélica. Este Catecismo se les entrega para que les sirva como texto de referencia seguro y auténtico para la enseñanza de la doctrina católica, y sobre todo para la elaboración de los catecismos locales. Se ofrece, también, a todos los fieles que quieran conocer más a fondo las riquezas inagotables de la salvación (cf. *Jn* 8, 32). Quiere proporcionar una ayuda a los trabajos ecuménicos animados por el santo deseo de promover la unidad de todos los cristianos, mostrando con esmero el contenido y la coherencia admirable de la fe católica. El *Catecismo de la Iglesia católica* se ofrece, por último, a todo hombre que nos pida razón de la esperanza que hay en nosotros (cf. *1 P* 3, 15) y que desee conocer lo que cree la Iglesia católica.

Este Catecismo no está destinado a sustituir los catecismos locales aprobados por las autoridades eclesiásticas, los obispos diocesanos o las Conferencias episcopales, sobre todo si han recibido la aprobación de la Sede Apostólica. Está destinado a favorecer y ayudar la redacción de los nuevos catecismos de cada nación, teniendo en cuenta las diversas situaciones y culturas, pero conservando con esmero la unidad de la fe y la fidelidad a la doctrina católica.

5. Conclusión

Al concluir este documento, que presenta el *Catecismo de la Iglesia católica*, pido a la santísima Virgen María, Madre del Verbo encarnado y Madre de la Iglesia, que sostenga con su poderosa intercesión el trabajo catequístico de toda la Iglesia en todos sus niveles, en este tiempo en que está llamada a realizar un nuevo esfuerzo de evangelización. Ojalá que la luz de la fe verdadera libere a los hombres de la ignorancia y de la esclavitud del pecado, para conducirlos a la única libertad digna de este nombre (cf. *Jn* 8, 32), es decir, a la vida en Jesucristo, bajo la guía del Espíritu Santo, aquí en la

tierra y en el reino de los cielos, en la plenitud de la felicidad de la contemplación de Dios cara a cara (cf. 1 Co 13, 12; 2 Co 5, 6-8).

Dado en Roma, el día 11 de octubre de 1992, trigésimo aniversario de la apertura del concilio ecuménico Vaticano II, décimo cuarto año de pontificado.

(1) Juan XXIII, Discurso de apertura del concilio ecuménico Vaticano II, 11 de octubre de 1962: AAS 54 (1962), pp. 788-791.

(2) Pablo VI, Discurso de clausura del concilio ecuménico Vaticano II, 8 de diciembre de 1965: AAS 58 (1966), pp. 7-8.

(3) Juan Pablo II, Homilía del 25 de enero de 1985, cf. *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 3 de febrero de 1985, p. 12).

(4) Relación final del Sínodo extraordinario, 7 de diciembre de 1985, II, B, a, n. 4; *Enchiridion Vaticanum*, vol. 9, p. 1.758, n. 1.797.

(5) Juan Pablo II, Discurso en la sesión de clausura de la II Asamblea general extraordinaria del Sínodo de los obispos, 7 de diciembre de 1985; AAS 78 (1986), p. 435; cf. *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 15 de diciembre de 1985, p. 11.

**Trabajos posibles para grupos Guión para la reflexión de Educadores de la fe:
Profesores de religión, de Catequistas, de animadores de grupos cristiano:**

1. A la luz de este criterio pontificio, ¿qué valor tiene el conocimiento de la doctrina para el niño, el joven y en general para el cristiano?
2. ¿Podemos estar satisfechos de los conocimientos religiosos que tienen nuestros niños y jóvenes de hoy? ¿Somos conscientes de que, si hay ignorancia, es imposible o superficial la práctica religiosa?
3. ¿Puede el Catecismo de la Iglesia Católica servirnos de instrumento eficaz para clarificar primero nuestras propias ideas y luego para transferir el mensaje de la Iglesia, que es el de Cristo, de manera suficiente?
4. ¿A qué podemos atribuir el que haya habido muchos grupos o educadores de la Iglesia que se aleja de las fórmulas religiosas en el ejercicio de su misión y por eso no reciben bien este catecismo ni ningún otro?
5. ¿Podemos hacer algo más de lo que hacemos para mejorar la instrucción religiosa de nuestros educandos? ¿Qué podría ser eso?